

# **PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2015 AVANCE DE ENTIDADES LOCALES**

*Septiembre 2014*

# LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS PGE 2015

	<i>millones de €</i>
<b>Entregas a cuenta de Ayuntamientos (régimen general)</b>	<b>4.573,57</b>
<b>Entregas a cuenta de Ayuntamiento (modelo de Cesión)</b>	<b>7.020,82</b>
Fondo Complementario de Financiación	6.106,72
Cesión de impuestos estatales (*)	914,10
<b>Entregas a cuenta de Provincias y Entes asimilados</b>	<b>5.931,18</b>
Fondo Complementario de Financiación	5.147,78
Cesión de impuestos estatales (*)	783,40
<b>Liquidación (saldos a favor de EE. LL.) (**)</b>	<b>56,37</b>
FCF + Ayuntamientos en régimen general	22,91
Cesión de impuestos estatales	33,46
<b>Financiación total</b>	<b>17.581,94</b>
FCF + Ayuntamientos en régimen general	15.850,98
Cesión de impuestos estatales (*)	1.730,96

(\*) Se recogen los importes que se han contemplado en los PGE de 2015 y calculados con anterioridad a la liquidación definitiva de 2012. No obstante, los importes van a diferir con la actualización de la información que se deberá realizar para los cálculos finales de las entregas a cuenta.

(\*\*) Se incluyen los saldos que se prevé que se ingresarán a las EELL como resultado de la liquidación definitiva de 2013.

# COMPARACIÓN DE LA FINANCIACIÓN LOCAL EN LOS PGE 2014 Y 2015: ENTREGAS A CUENTA (\*)

millones de €

FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES	PGE 2015	PGE 2014	%
Entregas a cuenta Ayuntamientos (régimen general)	4.573,57	4.311,08	6,1
Entregas a cuenta Ayuntamientos (modelo de cesión)	7.020,82	6.552,56	7,1
Entregas a cuenta Provincias y Entes asimilados	5.931,18	5.534,30	7,1
<b>TOTAL ENTREGAS A CUENTA</b>	<b>17.525,57</b>	<b>16.397,94</b>	<b>6,9</b>
Liquidación definitiva año n-2	56,37	750,47	
<b>TOTAL ENTREGAS A CUENTA Y LIQUIDACIÓN</b>	<b>17.581,94</b>	<b>17.148,41</b>	<b>2,5</b>

(\*) Se recogen los importes **en términos brutos, sin considerar reintegros** de liquidaciones negativas de ejercicios anteriores. Asimismo, se incluyen las cuantías correspondientes a la cesión de impuestos estatales que se consideraron en los PGE de cada año.